19771018

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 18 de octubre de 1977

NUMERO

23.768

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 · Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 868

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Argentina de Comercio (A. C.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 713 del 20 de octubre de 1976, Nº 405 del 15 de mayo de 1977, Nº 621 del 18 de julio de 1977 y Nº 754 del 5 de setiembre de 1977, por ante escribano Guillermo F. Fornieles Registro 282 de Capital Federal, se ha procedido a modificar el contrato social y a adecuarlo a la Ley 19.550, el que queda constituido en los siguientes términos: Razón social: La sociedad se denomina "ARGENTINA DE COMERCIO (A. C.) S. A", y se denominaba anteriormente "Geoquímica del Norte Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Domicilio legal: San Martín 439, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuada el 23 de febrero de 1967 — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Importadora y exportadora: Mediante la realización de operaciones temporarias o no de importación o exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse ,sean de carácter industrial, civil o comercial, mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, envasamiento embotellamiento o cualquier otra forma de acondicionamiento de materia prima o de productos a fin de facilitar su exportación o su comercialización; b) Mandatos y servicios: Mandataria o prestataria de servicios comerciales y|o vinculados con el objeto anterior; c) Comercial: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, comisión representación, agencia, mandato, consignación depósito o almacenamiento de semovientes, cereales, semillas y productos alimenticios en su estado natural o elaborados; d) Agropecuaria: Mediante la explotación o administración de establecimientos rurales propios o ajenos bosques, haciendas y mediante la compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de la tierra; e) Industrial: Mediante la elaboración de la materia prima, proveniente de la explotación agropecuaria, forestal o minera realizadas en plantas propias o de terceros; f) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean rurales o urbanos, inclusive afectados al régimen de la Propiedad Horizontal, y g) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, emisión de debentures, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 40.000. representado por 40.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no y|o pueden tener preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad, todo ello conforme a las condiciones de su emisión. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Representación legal de la sociedad: Presidente o vicepresidente en forma indistinta, y cuya firma obliga a la sociedad. — Fiscalización: Un síndico titular. Dura un año en su cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Conformado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 4.980 del 20 de setiembre de 1977, y dispuesto por Asambleas de fechas 10 de agosto de 1976 y 25 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.18|10 Nº 44.448 v.18|10|77

Constructora Balcarce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fechas 25 de abril de 1977 y 20 de julio de 1977, pasadas a los folios 1.225 y 2.344 respectivamente del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver de Capital Federal, se constituyó la sociedad "Constructora Balcarce, Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: Datos Personales de los Socios: Carlos Raúl Bonari, casado en primeras nupcias con Elisa Beatriz Mase, argentino, nacido el 10 de mayo de 1938, constructor, L. E. Nº 5.312.854, domiciliado en la Calle 26 Nº 529 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Rómulo Pablo Maifredini, casado en primeras nupcias con Mabel Elida Collado, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1938, L. E. número 5.312.890, comerciante, domiciliado en la Calle 13 Nº 310 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; César Rubén Spinelli, casado en primeras nupcias con Marta Ofelia Martínez, argentino, nacido el 2 de enero de 1935, L. E. Nº 5.305.013, empleado, domicilio en Calle 23 Nº 940, de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Atilio Juan Maifredini, casado en primeras nupcias con Myriam Mabel Laprovida, argentino, nacido el 21 de agosto de 1931, L. E. Nº 5.134.856, ingeniero electricista, domiciliado en la Calle 10 número 431, de La Plata, provincia de Buenos Aires; Luis María Maifredini, casado en primeras nupcias con Carmen del Pozo, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1945, L. E. Nº 5.334.243, ingeniero electricista, domiciliado en la Calle 56 Nº 1683, de La Plata, provincia de Buenos Aires y Francisco Prestifilippo, casado en primeras nupcias con Teodora Lopilato, argentino, nacido el 11 de febrero de 1923, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.307.261, domiciliado en la Avenida Uriburu número 921, de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Juan Di Pace, soltero, italiano, nacido el 30 de octubre de 1914, C. I. Nº 2.384.716, Capital Federal, comerciante, domiciliado en la Calle 12 Nº 572 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Blas Genaro Lamoglia, casado en primeras nupcias con Amelia Rosa Giganda, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1913, L. E. Nº 1.287.144, comerciante, domiciliado en la calle Mitre número 851, de Balcarce, provincia de Buenos Aires; César Ricardo Juno, casado en primeras nupcias con Enna Retali, argentino, nacido el 9 de enero de 1909, L. E. Nº 1.255.224, jubilado, domiciliado en la Calle 22 Nº 569, de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Saverio Matinata, casado en primeras nupcias con Rosa Bianchini, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1921, Libreta de Enrolamiento Nº 1.304.027, comerciante, domicilio en la Calle 29 Nº 783 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Santiago Vitale, casado en primeras nupcias con Celsa Rosa Alvarez, argentino, nacido el 9 de marzo de 1924, L. E. Nº 5.277.087, comerciante, domicilio en la Calle 26 Nº 765 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Domingo Colabelli, casado en primeras nupcias con Martina Inmaculada Matinata, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1924, con Libreta de Enrolamiento número 5.277.179, comerciante, domicilio en la Calle 26 Nº 688 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Rubén Herbe Palladino, casado en primeras nupcias con Eva Di Vicenzo, argentino, nacido el 10 de marzo de 1919, L. E. Nº 1.298.717, comerciante, domiciliado en la Calle número 833 de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Francisco Oscar Galello, casado en primeras nupcias con Rosa Giletto, argentino, nacido el 23 de junio de 1933, L. E. Nº 5.299.987, electromecánico, domiciliado en la Calle 21 Nº 613, de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Domingo Testa, casado en primeras nupcias con Alicia Esther Sánchez, argentino, nacido el 31 de marzo de 1914, L. E. Nº 1.288.313, agricultor, domiciliado en la Calle Mitre Nº 713, de Balcarce, provincia de Buenos Aires; Her-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|10|77 (12 págs.)

minio Angel Di Pace, casado en primeras nupcias con Lydia Yolanda Montalto, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1923, L. E. Nº 5.276.349, agricultor, ganadero, domiciliado en la Calle 23 número 749 de Balcarce, provincia de Buenos Aires. — Fechas del Instrumento de Constitución: 25 de abril y 20 de julio de 1977. — Denominación Social: "CONSTRUCTORA BALCARCE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: Belgrano Nº 1915, piso 1º, oficina "C", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, como ser hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura públicas y|o privadas. — Inmobiliaria: La compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con las leyes de propiedad horizontal. — Comercial: La compraventa, importación y exportación de mercaderías; materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones, relacionados con la actividad constructora. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por seiscientas acciones ordinarias al portador, 5 votos y de cinco mil pesos valor nominal, cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. — Nombres de sus miembros en su caso; duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden que se disponga. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de Síndico Titular que ejercerá el mandato por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Raúl Bonari. — Vicepresidente: Rómulo Pablo Maifredini. — Directores: César Rubén Spinelli; Luis María Maifredini y Francisco Prestifilippo. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional Umberto Muccelli y Síndico Suplente: Contador Ricardo Jorge Randrup. — Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente este último en forma conjunta con un Director. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 4.656, de fecha 8 de setiembre de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.500.— e.18|10 Nº 45.866 v.18|10|77

Talleres T. A. M. Lupini y Stevano

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE LA ESCRITURA: 23|9|76 y 3|3|1977. — Fecha de la asamblea: 19|2|76. — Denominación: "TALLERES T. A. M. LUPINI Y STEVANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio legal: Diógenes Taborda 978, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 6|12|1950. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración de alambres, barras, varillas, caños, tubos y perfiles de aluminio, cinc, estaño y otros metales no ferrosos y sus aleaciones; b) Comerciales: mediante la compra, venta importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, accesorios y productos elaborados o no, relacionados con el ramo industrial especificado en el precedente inciso, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con dicho ramo. — Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos), representado por 300.000 acciones de $ 10 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Representación legal: presidente y vicepresidente, quienes actuarán individualmente o a 2 directores conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.746 del 12 9|1977. — Las acciones que comprende el aumento de capital a la suma de pesos 3.000.000 son ordinarias al portador, un voto. — Manuscrito: Las acciones pueden ser al: Vale. — Entre líneas: 3|1977: Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100.— e.18|10 Nº 36.732 v.18|10|77

Papelera Santa Angela

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO de las Escrituras números cuarenta y cuatro y ciento ochenta y dos, otorgadas en la ciudad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete y a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete respectivamente, ante mí, Zulma G. Buira de Schmidt, escribana autorizante, titular del Registro número uno de este partido, en las que comparece don Néstor Angel Bovero, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Mirta Durán, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos dieciocho mil cincuenta y nueve, domiciliado en Iberá número mil setecientos veinte de la Capital Federal, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe. — Interviene en nombre y representación de la Sociedad PAPELERA SANTA ANGELA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad y con facultades suficientes para este acto, tal como lo acredita en ambas escrituras, con los siguientes documentos habilitantes que tengo a la vista en original: a) Con la escritura pública de protocolización de acta constitutiva y estatutos sociales otorgada ante mí en este mismo registro, número cuatrocientos doce, folio mil sesenta y seis del veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1972 bajo el número 4.307, folio 6, libro setenta y ocho, tomo A, de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) Con la escritura de protocolización de aumento de capital, pasada ante la notaria de este Partido, doña Zunilda B. Bonet, al folio 488 del Registro número 16 a su cargo, el 29 de mayo de 1974, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de julio de 1974 bajo el número 1.319, al folio 223, del libro 81, tomo A, de estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas, que en fotocopia agrego; y con las actas de Asamblea General Ordinaria número cuatro del 29 de octubre de 1976 pasada a fojas 9 a 11 inclusive, en virtud del cual se elige el actual Directorio y se distribuyen los cargos en el mismo y con el acta de Asamblea General Extraordinaria número uno, labrada a fojas 12 a 17 inclusive, en virtud del cual se faculta al compareciente a efectuar las presentes, esta última de fecha 29 de octubre de 1976, y ambas del libro de actas de Asambleas número uno de la Sociedad, rubricado el 20 de marzo de 1973 B Nº 3.013, que en fotocopia agrego a la escritura número cuarenta y cuatro, folio ciento veinte, corriente año, de este Registro a mi cargo y expresa: I) Que por la escritura número cuarenta y cuatro anteriormente mencionada, solicita de mí la autorizante protocolice el acta de Asamblea General Extraordinaria número uno, labrada a fojas 12 a 17 del libro de actas de Asambleas de la Sociedad número uno, rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro B 03013 el 20 de marzo de 1973, la que tengo a la vista en original y en fotocopia agrego a la presente, en virtud de la cual se aumenta el capital social, y se modifican los estatutos sociales, expresándose en la misma, que el capital autorizado de la sociedad es de $ 200.000,— el que fuera ya elevado a su quíntuplo, es decir $ 1.000.000,—, de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 15 de octubre de 1973; protocolizada por escritura Nº 229, de fecha 29 de mayo de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1.319, al folio 223, del libro 81, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 10 de julio de 1974, proponiendo en esta Asamblea el Presidente del Directorio señor Humberto Brozzoni, elevar el capital social a la suma de $ 10.000.000,—, siendo la totalidad de las acciones ordinarias al portador por $ 10,— valor nominal cada una de clase "A" con derecho a 5 votos y que la integración del aumento de $ 9.000.000,— se efectuará distribuyendo $ 5.600.000,— de las utilidades no distribuidas del Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 1976 y el remanente es decir $ 3.400.000,— deberán ser integrados en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha. — A tal efecto y para dar cumplimiento a la emisión íntegra del nuevo capital accionario de $ 10.000.000,— por los cuales se emitirán certificados provisorios, se solicita a los señores accionistas la entrega de las acciones nominativas no endosables que formaban el anterior capital social de $ 1.000.000,—, encontrándose las mismas en poder de la sociedad, con motivo del acto de la presente Asamblea. — Como consecuencia de las suscripciones e integraciones efectuadas en este acto, el capital suscripto de Papelera Santa Angela, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria queda integrado de la manera que se detalla en el siguiente cuadro: "Accionistas: Bovero, Néstor Angel, cantidad de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, v$n. 10 250.000, capital suscripto 2.500.000, integrado 1.650.000 a integrar 850.000. — Micca, Carlos Alberto: cantidad de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, v$n. 10 250.000, capital suscripto 2.500.000, integrado 1.650.000, a integrar 850.000. — Brozzoni, Humberto, cantidad de acciones ordinarias, clase "A" 5 votos, v$n. 125.000 Capital suscripto 1.250.000, integrado 825.000, a integrar 425.000. — Brozzoni, Angel Juan, cantidad de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, v$n. 10, 125.000. Capital suscripto 1.250.000, integrado 825.000, a integrar 425.000. — Brozzoni, Helio: cantidad de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, v$n. 10: 125.000, capital suscripto: 1.250.000, integrado: 825.000 a integrar 425.000. — Brozzoni, Constancio: cantidad de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, v$n. 10: 125.000, capital suscripto: 1.250.000, integrado 825.000, a integrar: 425.000. — Totales: cantidad de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, v$n. 10: 1.000.000; capital suscripto: 10.000.000, integrado: 6.600.000, a integrar: 3.400.000". — Que con relación al punto segundo tratado en esta Asamblea, los estatutos sociales fueron reformados adecuándolos al Decreto-Ley Nº 19.550|72, en virtud del cual, se hace necesario reformar íntegramente el estatuto social, a efectos de encuadrarlo dentro de los lineamientos del mencionado Decreto-Ley: — Aprobado el Estatuto Social por unanimidad, el mismo literalmente dice: Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina Papelera Santa Angela, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Riobamba 460, 6º piso, departamento "A". — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto la fabricación de papeles, cartulinas y cartones y su comercialización. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representado por un millón de acciones de pesos 10 (diez pesos), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 1.000 en dinero en efectivo cada uno de ellos. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a dos directores, quienes actúan: El presidente sólo o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Artículo 11: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las accio-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

nes preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea bajo la vigilancia del(los) síndico(s). — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — II) Que por la escritura número ciento ochenta y dos, expresa que al efectuar con fecha catorce de enero del corriente año la protocolización de la reforma de estatutos sociales y aumento de capital de la sociedad que representa, la Inspección General de Personas Jurídicas por vista del dieciocho de febrero del corriente año dispuso la modificación de los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales y la protocolización de fojas 6 del Registro de Asistencia a Asamblea, por lo cual solicita de mi la autorizante protocolice en este registro a mi cargo el acta de directorio número cincuenta, labrada a fojas 57, 58 y 59 del libro de actas de directorio número uno rubricado el veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres, bajo el número B03014, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y lo escrito a fojas 6 del libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas número uno, rubricado el veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, lo que hago en este acto, las que tengo a la vista en original y en fotocopia agrego, y copiadas literalmente dicen: "Acta Nº 50: En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 1977, siendo las 9 horas se reúnen en el domicilio legal sito en Riobamba 460, 6º piso, Dpto. "A", de Capital Federal, los miembros del directorio de Papelera Santa Angela SAICIFA, señores Néstor Angel Bovero, Helio Brozzoni y Angel Juan Brozzoni, bajo la presidencia de su titular señor Humberto Brozzoni. — En uso de la palabra el señor Néstor Angel Bovero manifiesta que con relación al expediente por el cual se tramita la reforma de estatutos de la empresa, aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1976, se ha recibido una vista de la Inspección General de Personas Jurídicas, la cual manifiesta Art. 12: Encontrándose incluida la sociedad en el art. 299, Ley 19.550 por razón del capital, aclarará la forma de convocatoria a asambleas (art. 237 Ley 19.550). — Art. 13: Suprimir: Al suscribir el capital inicial. — Deberán protocolizarse Registro de Asistencia a la Asamblea en Estudio". — D. S. Anónimas 16|2|77. — Firmado: Dr. Carlos María Vidivi-Inspector". — Prosiguiendo en uso de la palabra el señor Bovero propone contestar la vista mencionada cursando para ello una nota al organismo antes citado redactada en los siguientes términos: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Al señor Inspector General de Personas Jurídicas S.D. Ref.: Expte. Nº 178.556-44.767. — Papelera Santa Angela SAICIFA. — Reforma de estatutos. — De mi mayor consideración: En mi carácter de presidente de Papelera Santa Angela Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, me dirijo al señor Inspector General de Personas Jurídicas a efectos de contestar la vista de fecha 18|2|77, relacionada con el expediente de referencia. — Al respecto, pongo en vuestro conocimiento que los artículos 12 y 13 de los estatutos de la sociedad serán redactados de la siguiente manera: "Artículo 12: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República durante 5 días con diez de anticipación a la fecha de celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, salvo el caso de asamblea unánime, celebrada conforme al último apartado del Artículo 237 de la Ley 19.550. — Si la sociedad llegare a quedar fuera de lo establecido en el artículo 299, inc. 2º de la Ley 19.550 las asambleas podrán ser simultáneas no requiriéndose más publicación que la del Boletín Oficial, salvo el caso de asamblea unánime. - Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto". — En cuanto a la protocolización del Registro de Asistencia a la Asamblea, se dará cumpliendo al mismo, una vez otorgada la conformidad respectiva a los artículos del estatuto mencionados precedentemente, a efectos de protocolizar todo en forma conjunta. — Sin otro particular, aprovecho para saludar al señor Inspector muy atentamente, Humberto Brozzoni, Presidente". — Folio 6. — Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1976, folio 6, Nº de orden 1, Fecha Año 1976, día 21, mes 10, accionistas, nombres y apellidos. —Doc. Identidad — Dirección: Brozzoni, Humberto Andrade s|n. — G. Pacheco C.I. Nº 1.521.844, Prov. Bs. As., Representante: nombres y apellidos — Doc. Identidad — Dirección — por sí, especificaciones clase de acciones, ordinarias 5 votos 12.500 — numeración 2001 al 2500 — 52001 al 64000 — Títulos 005 — 057 al 068 — capital: pesos 125.000 — Número de votos 62.500. — Firmas: Hay una firma ilegible. — Número de orden 2, Fecha Año 1976, Día 21 Mes. 10 Accionistas. Nombre y apellidos. — Doc. Identidad — Dirección: Brozzoni Constancio Andrade s|n. G. Pacheco C. I. Nº 1.187.102, Prov. Bs. As. — Representante: Nombres y apellidos. — Doc. Identidad — Dirección — por sí — Especificaciones clases de acciones ordinarias 5 votos — 12.500 — Numeración 3501 al 4000 — 88001 al 100000 — Títulos 008 — 093 al 104, Capital $ 125.000 — Nº de votos 62.500 — Firmas una firma ilegible. — Nº de orden 3 Fecha Año 1976 Día 25 Mes 10 — Accionista — Nombres y apellidos. — Doc. Identidad — Dirección Bovero, Néstor Angel, Liniers 302, Tigre C. I. Nº 6.218.059, Policía Federal, Representante — Nombres y apellidos — Doc. Identidad — Dirección — por sí. especificaciones clase de acciones ordinarias 5 votos 25.000 — Numeración 001 al 1000 4001 al 28000 — Títulos 001-002 — 009 al 032, capital $ 250.000 — Nº de votos 125.000, firmas una firma ilegible. Nº de Orden 4, Fecha, Año 1.976. Día 25. Mes 10. Accionistas. Nombres y Apellidos. Doc. Identidad, Dirección Brozzoni, Helio Cabildo s|n. G. Pacheco C.I. Nº 6.699.593, Policía Federal, Representante Nombres y Apellidos. Doc. Identidad, Dirección Por sí Especificaciones, Clase de Acciones Ordinarias 5 votos. 12.500 Numeración 3001; al 3500, 76.001 al 88.000 Títulos 007.081 al 092 Capital $ 125.00 Nº de votos 62.000. Firmas una firma ilegible. Nº de Orden 5 Fecha. Año 1976. Día 25. Mes 10. Accionistas Nombres y Apellidos. Doc. Identidad. Dirección Brozzoni, Angel Juan H. Ford y Romero. G Pacheco C.I. número 1919.478, Provincia de Buenos Aires Representantes Nombres y Apellidos. Doc. Identidad. Dirección Por sí, Especificaciones. Clase de Acciones Ordinarias 5 votos 12.500. Numeración 2501 al 3000 64.001 al 76.000 Títulos 006. 069 al 080, Capital $ 125.000, Nº de Votos, 62.500 firmas una firma ilegible. Nº de Orden 6. Fecha Año 1976. Día 26. Mes 10, Accionista Nombres y Apellidos. Doc. Identidad. Dirección Micca Carlos Alberto, España 936, Tigre, C.I. Nº 6.681.578, Policía Federal, Representante Nombres y Apellidos. Doc. Identidad. Dirección Por sí Especificaciones, Clase de Acciones Ordinarias 5 votos 25.000. Numeración 1001 al 2000, 28.001 al 52.000. Títulos 003, 004, 033 al 056, Capital $ 250.000. Nº de Votos 125.000 Firmas, una firma ilegible. Especificaciones Clase de Acciones Ordinarias 5 votos 100.000, Capital $ 1.000.000 Nº de votos 500.000. Siendo las 11 horas del día 27 de octubre de 1976 se verificó la recepción de 100.000 acciones nominativas no endosables de 5 votos cada una por un importe de $ 1.000.000 con una firma ilegible abajo dice Néstor Angel Bovero, Presidente. Siendo las 12 horas del día 29 de octubre de 1976, se clausura el presente folio, constatándose la presencia de seis accionistas, todos por sí, los que representan un total de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y que el valor nominal de $ 10 cada una forman un capital presente de $ 1.000.000, siendo los votos computables la cantidad de 500.000, debajo hay tres firmas ilegibles debajo de la primera dice Helio Brozzoni, de la segunda Angel Juan Brozzoni y de la última Humberto Brozzoni. Presidente. "Leo el compareciente, quien así otorga y firma ante mí, doy fe. Néstor Angel Bovero. Está mi sello en ambas escrituras. Ante mí Z. B. de Schmidt. — Sobre raspados: representación. Agropecuaria, cargo, corriente, número. Angela A. mandato, presencia, especie, otorgar directores. Asamblea, ser, Acción, trate, ejercicio, acumulativos, repartirá. cargo, a conocimientos, celebrar, pueden, mencionado. G. 003. Valen.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 36.700.— e.18|10 Nº 36.743 v.18|10|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Laborint

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de enero de 1977, pasada ante el escribano de Capital Federal Juan Carlos Ríos (h.), al folio 57 del registro 552 de su adscripción, en LABORINT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Francisco Aníbal Méndez, argentino, casado, nacido el 29|5|1909, L. E. Nº 1.007.249, comerciante, domiciliado en Jujuy 249, Capital Federal, cede 500 cuotas de capital comanditado a favor de Carlos Andrés Méndez, argentino, casado, nacido el 5|11|1923, C. I. Nº 2.100.757, comerciante, domiciliado en Lafinur 3351, 2º, B, Capital Federal; por su valor nominal, o sea $ 5.000.—; Lydia Garavaglia, argentina, casada, nacida el 1º de junio de 1912, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 3572, piso 9, Capital Federal, cede 100 acciones de capital comanditario por su valor nominal, o sea $ 1.000.— a favor del señor Francisco Aníbal Méndez, resolviendo ambas transferencias por decisión unánime. — Aumento de capital social: Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.500.000.— de los cuales corresponden al capital comanditado la suma de $ 10.000.— suscripto por el señor Carlos Andrés Méndez, y la suma de pesos 1.490.000.— corresponden a capital comanditario que está representado por 149.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una valor nominal y de un voto por acción, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sra. Hebe Rosa Battistoni de Méndez 91.056 acciones equivalentes a $ 910.560.—; señor Carlos Andrés Méndez, 56.288 acciones equivalentes a $ 562.880.—; y Francisco Aníbal Méndez, 1.656 acciones equivalentes a $ 16.560.—. El capital social es integrado en dinero en efectivo. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad serán ejercidas por el socio comanditado con las más amplias facultades para disponer y administrar los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estime convenientes. Puesto a votación el punto antedicho se aprueba por unanimidad; pasando a tratar el punto 4º del orden del día, que textualmente dice: Modificación del artículo 12 del contrato social: El señor Carlos A. Méndez hace notar que por error en la adecuación del contrato social se fijó como fecha de cierre del ejercicio el 30 de julio de cada año correspondiendo en su lugar el 30 de junio de cada año. — En consecuencia el artículo 12 del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Doce: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del administrador y síndico; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Lo antedicho se aprueba por unanimidad. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 214 del 11 de agosto de 1977.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e.18|10 Nº 36.584 v.18|10|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

UAF ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 11|10|77, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: ...cahuano 934, 4º "B", Capital Federal

Debe decir: ...Talcahuano 934, 4º "B", Capital Federal.

e.18|10 Nº 45.330 v.18|10|77

Fabrotextil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Daniel Friedberg, argentino, soltero, Esmeralda 1271, 2do. piso, depto. 25, Capital Federal, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 10.929.928, comerciante; Jaime Ricardo Hamicha, argentino, soltero, Corrientes 2958, 7mo. piso, depto. 25, Capital Federal, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 10.399.177, comerciante; y Enrique Trajtenberg argentino, soltero, José Hernández 2045, piso 20, depto. D, Capital Federal, de 24 años de edad, C. I. Nº 5.770.076, P. F., comerciante. — Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de setiembre de 1977. — Razón Social o Denominación: FABROTEXTIL, S. R. L. — Domicilio Social: Tucumán 2893, 7mo. piso, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, confección, comercialización, distribución, importación y exportación de productos textiles en general, incluyendo los productos textiles para curaciones. — Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción. — Capital Social: Seiscientos mil pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — Organización de la Representación Legal: Los socios revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — El.: Secretaría del Autorizante — Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.18|10 Nº 36.742 v.18|10|77

Construsilos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Julio Forteza, nacido el día diecisiete de abril de mil novecientos trece, casado, de nacionalidad argentina, profesión jubilado, C. I. Nro. 5.904.380 P. F., con domicilio en Avda. Las Heras 3673, 8vo. piso B, Capital Federal y Guillermo Console, nacido el día siete de agosto de mil novecientos veinticinco, casado, de nacionalidad italiano, profesión empleado, C. I. Nº 1.654.327, P. F., con domicilio en calle Nro, 20 entre las calles 510 y 511, estafeta La Josefa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Doce de julio de 1977. — Razón Social o Denominación: CONSTRUSILOS, S. R. L. — Domicilio Social: Salta 226, cuarto piso, of. 4, Capital Federal. — Objeto Social: Construcción y comercialización de silos en el más amplio sentido de la palabra, de maquinarias, elementos, construcciones y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria agropecuaria, conservación, manipuleo y/o transformación de granos y sus derivados. — Asimismo tendrá por objeto realizar consignaciones, comisiones, mandatos y servicios, relacionados con la actividad anterior y con la actividad inherente a consultoría e ingeniería agromecánica. — Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción. — Capital Social: Doscientos mil pesos. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — Organización de la Representación Legal: Quedan designados gerentes ambos socios quienes ejercerán la administración indistintamente, actuando conjunta o separadamente en nombre de la sociedad en cumplimiento de su objeto social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|l.: secretaría del autorizante. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.18|10 Nº 36.739 v.18|10|77

Estación de Carga Colonia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 28 de junio de 1977; Rosa de Morais Melo, maestra, argentina, viuda, 46 años, C. I. 2.876.361, Cobo 1552, Capital; Abdon de Morais Melo, argentino, comerciante, 47 años, C. I. 2.753.340, Suárez 2723, Capital; Rosa Carmen Fernández de de Morais Melo, comerciante, argentina, casada, 43 años, C. I. 3.382.764, Suárez 2723, Capital. — ESTACION DE CARGA COLONIA, S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Coronel Roca 2753; plazo de 10 años, a partir del 1º de enero de 1977. — La sociedad tendrá por objeto recibir en depósito y almacenar mercaderías en tránsito por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Capital: $ 400.000. — La administración a cargo de los tres socios; con el cargo de gerente; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.18|10 Nº 36.751 v.18|10|77

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 10 de setiembre de 1977 se constituye la siguiente sociedad: Socios Andrés Luis Narizzano, argentino, casado, de [illegible] años, técnico mecánico, L. E. 385.261, domiciliado en Olazábal 1012, "2", Capital; Francisco Esteban Calvieri, argentino, casado, de 58 años, técnico mecánico, L. E. 302.000, Cabrera 2035 de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Héctor Orlando Burgeño, argentino, casado, de [illegible] años, conductor naval, L. E. 4.916.073, Cervantes 1248 de Merlo Provincia de Buenos Aires; Manuel Rubén Carbone, argentino, casado, 26 años, técnico mecánico, L. E. 8.479.459, Chubut 1377 de la Capital. — Razón social: "RIDETEC, S. R. L.", con domicilio legal en Chubut 1377, de la Capital Federal. — Plazo de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la explotación de talleres para la reparación integral de embarcaciones de todo tipo, ajuste y rectificación de ejes, élices, timones y motores marinos, construcción de cabinas y cerrajes para embarcaciones, su calafateo, pinturas y revestimientos interiores, incluso la explotación de guarderías para embarcaciones, así como la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comisión de sus partes, repuestos y accesorios. — Capital: dos millones de pesos; la administración está a cargo de los socios quienes revisten el cargo de gerente, y con el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.18|10 Nº 36.748 v.18|10|77

Transportes Maggiolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 15 de setiembre de 1977; socios: Lorenzo Maggiolo, argentino, casado, 26 años, comerciante, L. E. 8.586.335, domiciliado en Pasaje E. Braun Menéndez 150, Capital; Eduardo Maggiolo, argentino, casado, 33 años, comerciante, L. E. número 4.442.526, Aristóbulo del Valle 316 "C", Capital; razón social: "TRANSPORTES MAGGIOLO, S. R. L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Suárez 99; plazo de 30 años a contar del 1º de setiembre de 1977. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el transporte de cargas de toda naturaleza, con medios propios o de terceros, ya sea por vía terrestre, ferroviario, marítimo, fluvial o aéreo dentro o fuera del país; la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de mercaderías y materiales para la industria de la construcción; capital pesos 1.000.000.—; Administración a cargo de los dos socios indistintamente, con el cargo de gerente, y usarán su firma personal precedida de la denominación social para obligar a la sociedad; desempeñarán sus funciones por el plazo de la sociedad; ejercicio el 31 de agosto de cada año; sobrerraspado: Eduardo. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100.— e.18|10 Nº 36.746 v.18|10|77

Alvez Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Carlos Butinof, argentino, nacido el 25|12|[illegible], comerciante, casado, L. E. Nº 5.572.731, domiciliado en Alvarez Jonte 3257, 1º, "C", Capital; Dora Zyngierman de Butinof, argentina, nacida el 16 de mayo de 1942, comerciante, casada, L. C. 4.530.577, con igual domicilio. — Constitución: Por acto privado de fecha 16|9|1977. — Razón social: "ALVEZ ARGENTINA, S. R. L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Alvarez Jonte 3253. — Objeto social: La compra, venta, fabricación, elaboración, confección, comercialización, explotación, distribución, importación, exportación y consignación y representación de herramientas, máquinas e instrumentos de medición y control para la industria metalúrgica, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de Duración: De 99 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: es de $ 100.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerente, el uso de la firma será indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: El 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.18|10 Nº 36.747 v.18|10|77

Patrick

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Norberto Pascual Paola, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 2.001.082; Norberto Guillermo Paola, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. 11.423.665, domiciliados en Viertes 351, Banfield, Prov. de Bs. Aires. — Fecha constitución: Por acto privado de fecha 22|9|1977. — Razón social: "PATRICK", S.R.L., con domicilio legal en Pilar 4121, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La compraventa, fabricación, instalación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de equipos, instrumental, aparatos y artículos electrónicos y eléctricos, de radio y televisión, de artículos para el hogar y oficinas, sus partes, repuestos y accesorios, inclusive su reparación y mantenimiento. — Plazo de duración: Diez años, a contar del 1º de agosto de 1977. — Capital social: Es de $ 400.000. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios, con carácter de Gerentes, y el uso de la firma social será en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año. — S|r.: edicto, vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.18|10 Nº 36.754 v.18|10|77

Tapizados Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

1) Jorge Alberto Bixio, de 37 años, Libreta de Enrolamiento 4.575.644, comerciante, calle Acceso Norte 471, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Norberto Luis Innocenzi, de 26 años, Libreta de Enrolamiento 8.558.770, comerciante, domicilio calle Italia y Brandsen, Casa Nueve, Tigre, provincia de Buenos Aires; y Carlos Guillermo Ovejero, de 47 años, Libreta de Enrolamiento 4.496.867, técnico químico, domicilio Laprida 1930, piso 2, los tres argentinos y casados. — 2) 16 de agosto de 1977. — 3) TAPIZADOS INTEGRALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Esmeralda 359, de esta ciudad. — 5) Desarrollar todo lo referente a tapicería sea náutica, aeronáutica, del hogar o automotor. — 6) 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. Suscribiendo cada socio $ 1.000.000 e integrando el 50 % en este acto, saldo dentro del plazo del Art. 149 de la Ley 19.550. — 8) Socios-gerentes: Los señores Norberto Luis Innocenzi y Jorge Alberto Bixio, quienes tendrán atribuciones para administrar la Sociedad. La responsabilidad legal y uso de la firma, siempre precedida del sello social, corresponde a los gerentes, que actuarán indistintamente a sola firma, uno cualquiera de ellos pudiéndolo hacer conjuntamente cuando lo crean oportuno. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500 e.18|10 Nº 36.794 v.18|10|77

Emadi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Vera, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1932, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3735, Capital Federal, comerciante, L.E. número 4.511.540; Szmul Wolf Awruch, argentino naturalizado, casado, nacido el 16 de febrero de 1920, domiciliado en la Avda. San Martín 1870, piso 4º, "B", Capital Federal, comerciante, L.E. número 4.415.860; Alberto Adolfo Crupnicoff, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1945, domiciliado en Cachimayo 115, piso 6º, "E", Capital Federal, contador público nacional, L.E. Nº 4.524.303; Daniel Hugo Ostrower, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1934, domiciliado en Cachimayo 115, piso 6º, "E", Capital Federal, abogado, C.I. Nº 3.839.792; Bernardo Drucaroff, argentino, divorciado, nacido el 2 de octubre de 1925, domiciliado en Esmeralda 732, piso 3º, Capital Federal, escribano público nacional, C.I. Nº 2.423.553. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de julio de 1977. — Razón social: "EMADI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Cachimayo 115, piso 6º, "E", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La construcción de inmuebles, su refacción o ampliación, inclusive mediante el régimen de la Ley Nº 13.512, ya sea terrenos propios y|o ajenos, por cuenta propia y|o de terceros; b) Compraventa, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 y explotación de bienes inmuebles y muebles; c) Contratar con entes estatales la construcción que soliciten mediante licitaciones; d) Realizar préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Será de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: La Gerencia y Administración estará a cargo de los socios Daniel Hugo Ostrower y Alberto Adolfo Crupnicoff, en calidad de Gerentes, quienes deberán usar su firma individual precedida por el estampado de la denominación "Emadi", S.R.L., para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: inclusive, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.18|10 Nº 36.757 v.18|10|77

Unión Records

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Carlos Portunato, argentino, casado, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.596.721, de profesión industrial, domiciliado en Tortugas Country Club, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Luis Eduardo Arduino, argentino, casado, de 40 años de edad, L. E. número 4.207.789, de profesión hacendado, domiciliado en Tortugas Country Club, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires y Felipe Gustavo Yankelevich, argentino, casado, de 27 años de edad, L. E. número 8.209.583, de profesión industrial, domiciliado en Paraná 326, 3er. piso, departamento 14 de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 29 de agosto de 1977. — 3º) Denominación: UNION RECORDS, S. R. L. — 4º) Domicilio Paraná 326, 3er. piso, departamento 13, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar grabaciones artísticas, fabricación, distribución y venta de discos, cassetes y magazines, producciones de radio y televisión, promociones y representación de artistas y estudios de grabación. — 6º) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir del 29|8|1977. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—), dividido en 500.000 cuotas de $ 10.—, valor nominal cada una, totalmente suscripto en la siguiente forma: Por el señor Yankelevich, dos millones quinientos mil (pesos 2.500.000) y por los señores Arduino y Portunato un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000) cada uno. Dicho capital se integra en este acto en un 50 %, es decir la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), comprometiéndose los socios a cumplir el restante 50 % en un plazo de dos [illegible]. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La fiscalización social será ejercida por cualquiera de los socios [illegible] se asentarán en el libro de actas y serán firmadas por [illegible] reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — [illegible] representación legal: Quedan nombrados gerentes todos los socios, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos de ellos. — 10º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Capital Federal, a partir [illegible] 29|8|1977. S|r. [illegible]: S.R.L. [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000 e.18|10 Nº [illegible] v.18|10|77

A. C. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo [illegible] Quintana, argentino, casado, de [illegible] años, C.I. número 3.702.065, Policía Federal, domiciliado en Av. Callao 1710, 7º "B", Capital Federal, ingeniero; Arístides Gabino Eduardo Rodríguez Ortega, argentino, casado, de 46 años, L.E. 4.245.053, domiciliado en Tucumán 2424, Olivos, Buenos Aires, ingeniero; Juan Luis Crisóstomo Rodríguez del Busto, argentino, casado, de 46 años, L.E. 7.037.256, domiciliado en Arenales 2620, 3º "A", Capital Federal, ingeniero.

— 2) Fecha de constitución: 9 de junio de 1977. — 3) Razón social: A. G. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Arenales 2626, 3er. piso, "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos agropecuarios; representaciones, comisiones y consignaciones relativas a dichos productos. Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, agrícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Industriales: La transformación o elaboración de productos primarios de la agricultura y ganadería. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo formar parte de otras sociedades en el país y|o en el exterior y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el artículo 2º de la Ley Nº 19.550. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 8.220.000, dividido en 8.220 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en partes iguales. — 9) Organización de la representación legal: La administración estará a cargo de los socios que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, revistiendo el carácter de gerentes. Ejercerán la representación legal de la Sociedad pudiendo cada uno de ellos obligarla mediante su sola firma. Desempeñarán sus funciones todo el tiempo que dure la Sociedad, no pudiendo ser removidos sin justa causa. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500 e.18|10 Nº 36.792 v 18|10|77

Servicentro San José

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de setiembre de 1976, el Sr. Tomás Eduardo Cid y la Sra. Elida Medina de Cid, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Atilio Tosoni, casado, argentino, nacido el 19 de febrero de 1931, comerciante, C.I. Nº 2.860.028, domiciliado en la calle Asunción 3528, Capital, y de Carlos Enrique Costa, casado, argentino, nacido el 10 de enero de 1930, comerciante, C.I. Nº 2.635.683, domiciliado en la calle Asunción 3514, Capital, cuotas sociales que tienen y le corresponden en el capital social de "SERVICENTRO SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las siguientes proporciones: El señor Tomás Eduardo Cid, 300 cuotas o sea la suma de treinta mil pesos y doña Elida Medina de Cid, 900 cuotas o sean 90.000 pesos. — Los cesionarios adquieren las cuotas en partes iguales. — Con motivo de estas cesiones, se ha modificado la cláusula quinta del contrato que queda así: Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios con el cargo de Gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, la que a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas. — Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzguen conveniente. — Queda expresamente prohibido a los socios, en el ejercicio de la gerencia, realizar por cuenta propia operaciones que sean objeto de la sociedad, como asimismo asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza las mismas actividades. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros sin expresa autorización de los demás socios de la sociedad. — Raspado: cualesquiera, servicentro. Todo vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.18|10 Nº 36.762 v.18|10|77

Ingeniería Inbau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 462 (24|8|77), pasada en el Registro a cargo del escribano Martín A. Detry, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Jorge Ernesto Hirthe, argentino, soltero, nacido el 26|2|49, estudiante, C.I. Nº 6.269.065, L.E. Nº 5.525.327, domiciliado en Jujuy Nº 126, Acassuso, Prov. Buenos Aires; Carlos Rodolfo Stegmayer, argentino, soltero, nacido el 28|9|46, ingeniero industrial, C.I. Nº 5.619.725, L. E. Nº 4.553.270, domiciliado en Av. Las Heras 3875, Capital; Ricardo Pasolli, argentino, nacido el 25|12|46, ingeniero electromecánico, C.I. Nº 5.712.395, L.E. Nº 4 557.490, casado, domiciliado en Pacheco de Melo 3034, Capital; y Héctor Gerónimo Hernández, argentino, casado, nacido el 18 9|47, ingeniero electromecánico, C.I. Nº 5.459.554, L.E. Nº 7.604.937, domiciliado en Av. Las Heras 3646, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|8|77. — 3) Razón Social: INGENIERIA INBAU, S.R.L. — 4) Domicilio social: Avda. Las Heras Nº 3646, Capital. — 5) Objeto social: a) constitución y montaje de instalaciones industriales y agropecuarias, metálicas, silos, instalaciones electromecánicas, de afluentes líquidos y gaseosos; b) diseño, proyecto y fabricación de maquinarias y equipos para la industria y el agro; c) proyectos industriales y su dirección de obra; d) comercialización de materiales para la construcción. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar del 24|8|77. — 7) Capital Social: $ 200 000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10.- c|u. — 9) Organización de la representación legal: la gerencia y administración será ejercida por 4 gerentes quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta, teniendo de ese modo el uso de la firma social. Quedan designados como Gerentes los señores Ricardo Pasolli, Carlos Stegmayer, Jorge Hirthe, Héctor Gerónimo Hernández. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30|4|77. — S|testado: S.R.L., S.R.L., valen.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200 e.18|10 Nº 36.800 v.18|10|77

Empresa de Transportes El Camino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado del 14|9 1977, se constituye: EMPRESA DE TRANSPORTES EL CAMINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y administrativo en Araoz 2091, 6º "A" y por el término: 31 de agosto de 1990. — Su objeto es: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte terrestre interno, externo o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; b) Constituir y contratar depósitos y almacenamientos de mercaderías a los fines de llevar a cabo lo indicado en el inciso a); c) Negocios de importación y exportación; d) Podrá realizar operaciones de comercialización, fraccionamiento, envasamiento y distribución de productos y|o subproductos derivados de las actividades agrícolas-ganaderas y forestal, incluidos semovientes, cereales, semillas, granos, oleaginosas, cueros, lanas, ya sea por mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, relacionadas con esta actividad. — Para el cumplimiento de su objetivo la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Su capital es de $ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 c|u. en iguales proporciones entre los socios. — La administración, Gerencia, Fiscalización y uso de la firma está a cargo de ambos socios. — Todos los 31 de agosto de cada año, se practicará cierre ejercicio. — Sus integrantes son: Demetrio Horacio Vázquez, argentino, L.E. 4.190.085, comerciante, casado, de 40 años; Marta Pérez de Vázquez, argentina, casada, comerciante, de 27 años, L.C. 6.249.176, ambos domiciliados en Araoz 2091, 6º piso "A". — Enmend.: 1.500.000. Vale. E|L.: de 27 años. Vale. S|test.. octubre. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800 e.18|10 Nº 36.798 v.18|10|77

Café y Bar Atlantic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO público de fecha 24 de mayo de 1976, el señor Manuel Peña Soutullo, vende, cede y transfiere al señor Manuel González Alvarez, las un mil doscientas dieciocho (1.218) cuotas de capital de CAFE Y BAR ATLANTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Leandro N. Alem 744|750. Y que por acto privado de fecha 28 de febrero de 1977, los señores Luis Folgueira Teijeiro, Raimundo González Alvarez, José Calo Coto, Alfredo Jaime Mendoza Mangano y Manuel González Alvarez, resuelven disolver a "Café y Bar Atlantic", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 31 de diciembre de 1970, e inscripta el 19 de marzo de 1971, bajo el número 516, al folio 163, del libro 64 de S.R.L. dedicada a la explotación del negocio de café y bar sito en Leandro N. Alem 744|750. S|testado: 24, mayo. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500 e.18|10 Nº 45.945 v.18|10|77

Manuplastex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO SOCIAL celebrado entre los señores Jacobo Dawidzon, de 51 años casado, domiciliado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Donato Alvarez 2082, 4º piso, Depto. 13º. Capital Federal, C.I Nº 4.664.104, Policía Federal y el señor Antonio Esteban Razzari, de 58 años, casado, argentino, industrial, con domicilio en Avenida San Martín 2008 Capital Federal, L.E. Nº 3.677.461. — 2) Fecha de constitución: 18 de febrero de 1976. — 3) Denominación social: "MANUPLASTEG S. R. L.". — 4) Domicilio social: Calle El Cano 3352|34, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, comercialización y distribución de films de polietileno y|o materiales similares Podrá asimismo por cuenta propia o de terceros comprar, vender, importar, exportar, dar y recibir en consignación, representación todo ello en relación a los productos que anteceden. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — 7) capital social: Está constitutido por la suma de $ 8.000.000 (pesos ocho millones), dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una valor nominal. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios, señores Jacobo Dawidzon y Antonio Esteban Razzari, que son designados socios gerentes en forma individual o conjunta. — 9) Representacion legal. Estará a cargo de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Entre líneas: En forma individual o conjunta: Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 2.900.— e.18|10 Nº 45.964 v.18|10|77

Apimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Esteban Néstor Apicella, casado, L.E. Nº 4.561.965, argentino, empleado, domiciliado en la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en Circunscripción I, Sección 1ª, Manzana 7, casa 16, de 38 años de edad; Florida Bragalini de Apicella, casada, C.I. Nº 5.019.520, empleada, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, con el mismo domicilio citado precedentemente; Carlos Alberto Mariño, L.E. Nº 7.763.152, argentino, de 31 años de edad, casado, domiciliado en la Ciudad General Belgrano Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en Circunscripción I, Sección 1ª, Manzana 7, casa 15, empleado, y Nuria del Carmen Mirabeta de Mariño, L.C. Nº 6.264.447, argentina, casada, de 27 años de edad, docente, con el mismo domicilio indicado precedentemente inmediato. — 2) Fecha de constitución: Diecisiete (17) de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: "APIMAR S.R.L.". — 4) Domicilio social: Florida 229, piso 6º, Capital. — 5) Objeto social: Compraventa, exhibición y distribución en el país o en el extranjero de artículos eléctricos y artículos eléctricos para el hogar, sus repuestos y accesorios así como el service y reparación de los mismos. La compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías y productos que se relacionen con la electricidad en el hogar e industrial. La fabricación por cuenta propia o de terceros de tableros de media y baja tensión, de comando, de arranque, de control y medición y de distribución y de aparatos de maniobras y sus reparaciones. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Dos cientos mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.000.— e.18|10 Nº 45.970 v.18|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que en la publicación del "Boletín Oficial" del día 5 de setiembre de 1977 de la sociedad SERVITRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se omitió consignar que la fecha de la cesión de cuotas fue del 9 de setiembre de 1976, como asimismo, que el nombre completo y correcto del cedente es Reinaldo Francisco Javier Schwarzkopf

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 1.000.- e.18|10 Nº 37.269 v.18|10|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto; Que en la publicación del edicto de fecha 27 de setiembre de 1977 se consignó por error como fecha de otorgamiento de la escritura constitutiva de "UNION DE CROVARA S. A." la del día 30 de octubre de 1976, siendo la correcta la de fecha 31 de octubre de 1976

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.18|10 Nº 47.566 v.18|10|73

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 25 de agosto de 1977, a los socios de la sociedad de hecho "IMPRENTA DORREGO", compuesta por los socios: José Olsiewicz (hijo), Bernarda Szyrej de Olsiewicz, Alina Olsiewicz de Dominikow y Josefa Olsiewicz de Soriano, sita en Dorrego 1102|14|18 y Guevara 19, de Cap. Federal, resolvieron su disolución, quedando como únicos y exclusivos dueños José Olsiewicz (hijo) y Bernarda Szyrej de Olsiewicz.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.18|10 Nº 47.453 v.18|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA POCINO viuda de REGALES. Publíquese por tres días. El presente debe pu-

blicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977 Por el C. Speroni, secretario.
$ 1.000.— e.18|10 Nº 43.965 v.20|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 30|9 al 4|10|77.

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a don EMILIO ARAMBURU para que se presente a estar a derecho en los autos: "Scarfia, Humberto c|Aramburu, Emilio s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.300.- e.18|10 Nº 37.235 v.19|10|77

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza a ADRIMAR S.A.C.I.F.A. para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Tricerri, Silvio C. R. c|Tricerri, Susana Mafalda Arias de y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 11 de octubre de 1777. — El secretario.
$ 1.400.— e.18|10 Nº 47.507 v.19|10|77

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita a la señora LIDIA BEATRIZ COTS de BETANCOR para comparecer en juicio "Cots, Lidia Beatriz s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 700.— e. 12|9 Nº 34.858 v 12|9|77
$ 700.— e. 18|10 Nº 34.858 v 18|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|9|77.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO OVIDIO CALVI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 1.000.— e. 18|10 Nº 45.279 v 20|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|10|77.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita en autos "Mendoza, Ramón Gustavo s|adopcion" a RAMON VICTOR MENDOZA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.
$ 1.200.— e. 18|10 Nº 37.215 v. 19|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al señor FRANCISCO PERRONE en autos: "Editora y Difusora Magazine Argentina S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", para que dentro del plazo de diez días de vencida la publicación de edictos comparezca a estar a derecho en tales actuaciones. Asimismo se lo intima para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.18|10 Nº 3.067 v.18|10|77

El Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día en los autos: "MILBRON S.R.L. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que por Resolución de fecha 31 de octubre de 1975, calificó la conducta de la fallida (Milbron S.R.L.) y su socios gerentes (Manuel Julio Iglesias matr. 0.559.681, y Arturo Iglesias López) como fraudulenta (art. 170, inc. 8º, ley 11.719).
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977 — Raúl A. Vergara, secretario
e.18|10| Nº 3.068 v.18|10|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de FEDERICO MULLER, S. A. Síndico: Eduardo Antonio Cedale, con domicilio en Paraná 467, piso 6º dpto 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1977. Fíjase el día 17 de febrero de 1978, para que el síndico presente los informes complementarios de acuerdo con los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — El Secretario.
$ 5.500.— e. 18|10 Nº 47.414 v 24|10|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a ALTO GARONA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda dentro del término de cinco días en autos "Forestal San Jorge S. A. c|Alto Garona S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 900.— e. 18|10 Nº 37.225 v. 18|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial número 11, cita por diez días a RICARDO ROMERO, OSVALDO ANTONIO GRAZIANO y MARCOS PETRUCCI para que comparezcan a estar a derecho en autos "Soldano Deheza, Juan Carlos Alberto c| Romero, Ricardo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.
$ 1.500.— e. 18|10 Nº 47.358 v. 19|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|77	TORIBIO MASSERA	18|10	20|10|77	47.108	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 8|77	JOSE GOFIN	18|10	20|10|77	37.030	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|77	RAQUEL RARISONE de BRANDINELLI	18|10	20|10|77	47.055	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|10|77	Pastora Fernández de López	18|10	20|10|77	46.196	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|10|77	CARMELO SANTAPAGA	18|10	20|70|77	36.960	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	24| 8|77	Claudio Benito Massonnat	18|10	20|10|77	37.066	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|10|77	Antonio Saraceni	18|10	20|10|77	46.957	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|10|77	Pablo MACHNOWSKI Sofía ANDRUSZKIEWICZ de MACHNOWSKY y Francisco MACHNOWSKI	18|10	20|10|77	37.041	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|10|77	MARIA CELIA LUCIA CEPEDA	18|10	20|10|77	37.065	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|10|77	LEON KAPLAN	18|10	20|10|77	47.010	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|10|77	VICTORIO LUCIANI	18|10	20|10|77	37.014	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|10|77	FRANCISCO LARRALDE	18|10	20|10|77	46.955	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9| 8|77	ANA MARIA ABALO de SIO	18|10	20|10|77	36.975	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	Rafael Topet	18|10	20|10|77	37.032	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20| 9|77	CARMEN RODICIO de TEJERO y JOSE TEJERO e JOSE TEJERO RODRIGUEZ	18|10	20|10|77	47.001	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 9|77	FRANCISCO CARNIGLIA	18|10	20|10|77	47.002	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 8|77	Juan Benito Pérez	18|10	20|10|77	46.922	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30| 9|77	JUAN LUIS HUARTE	18|10	20|10|77	46.918	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	Matilde VILLANUEVA Vda. de GALMARINI	18|10	20|10|77	36.972	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	JUSTA CELIA COLOTTO DE PEREZ	18|10	20|10|77	37.062	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	10|10|77	ESTELA IRMA BERTOLOTTO	18|10	20|10|77	46.927	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23| 9|77	Rafael Saraceni	18|10	20|10|77	37.052	1.000
8	16	Daniel Speroni	29| 9|77	LINO FELICIANO	18|10	20|10|77	37.057	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|10|77	Honorio FERNANDEZ	18|10	20|10|77	37.037	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 9|77	PEDRO ANTONIAZZI	18|10	20|10|77	37.038	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28| 8|77	MERCEDES GERARDO ALFONSO	18|10	20|10|77	36.979	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|77	MANUEL de la ROSA	18|10	20|10|77	37.039	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|10|77	Margarita Antonia Giordana de Revello	18|10	20|10|77	37.034	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23| 9|77	JORGE ALBERTO GINEPRO	18|10	20|10|77	37.051	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5|10|77	FRANCISCO LUIS BLANCO	18|10	20|10|77	46.891	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|10|77	OSCAR ERNESTO CIBEIRA	18|10	20|10|77	46.862	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	28| 9|77	HAYDEE ANA TOUCEDO	18|10	20|10|77	36.965	1.000
12	24	Leopoldo Campana Vizcay	5|10|77	Emma Martínez o Emma Martínez y Carrozo	18|10	20|10|77	36.969	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|77	BARTOLOME DANAZZO	18|10	20|10|77	47.052	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24| 8|77	BALIANI, Haydeé Antonia	18|10	20|10|77	46.876	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|10|77	SEVERA CELINA PERALTA RAMOS Vda. de ARAUZ	18|10	20|10|77	37.059	1.000
13	26	Ester Riesel	26| 9|77	MANUEL PALACIOS y NORMA NELIDA PIZZICARO Vda. de PALACIOS	18|10	20|10|77	37.060	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|10|77	JOSE STORTO	18|10	20|10|77	46.981	1.000
14	28	Guillermo Mercado	4|10|77	María Josefa MARTINEZ de JUAN GARCIA	18|10	20|10|77	37.031	1.000
15	29	José Eduardo Russo	4|10|77	JUANA FONTON o FONTAN de COTO	18|10	20|10|77	47.054	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29| 9|77	MERCEDES DIAZ DE LOPEZ	18|10	20|10|77	46.928	1.000
15	29	José Eduardo Russo	9| 5|77	JUAN FERRANTE	18|10	20|10|77	47.009	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 9|77	JOSE LORENZO	18|10	20|10|77	37.061	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5|10|77	Jorge Arturo Palacios	18|10	20|10|77	47.083	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	28| 9|77	MARCELO ALBARRACIN	18|10	20|10|77	36.964	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	29| 9|77	JOSE GARCIA	18|10	20|10|77	36.982	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|77	ANDRES CARLOS REY	18|10	20|10|77	37.025	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27| 9|77	OLGA CELESTINA BAYLEY LARGUIA DE PAGANINI	18|10	20|10|77	47.007	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|77	Ernesto Repetto (padre)	18|10	20|10|77	46.978	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	10|10|77	FRANCISCO AUGUSTO SALAZAR GERARD	18|10	20|10|77	46.956	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21| 9|77	CARMEN ELORDI DE RIPANTI	18|10	20|10|77	46.929	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29| 9|77	TOMAS FRANCISCO VERA BARROS	18|10	20|10|77	37.033	1.000
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	4| 9|77	PEDRO DIEZ	18|10	20|10|77	37.064	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|10|77	ROBERTO MATOS	18|10	20|10|77	47.050	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 9|77	JACINTO VILLABUENA	18|10	20|10|77	46.893	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|10|77	SALVADOR SIGNORELLI	18|10	20|10|77	36.971	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28| 9|77	EDUARDO LEIRO	18|10	20|10|77	37.001	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22| 9|77	ALBERTO ISMAEL BIES	18|10	20|10|77	46.986	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 9|77	GRACIANA JUANA ERNESTINA POMATO de GORRIZ	18|10	20|10|77	46.983	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|77	Francisco Blasco	18|10	20|10|77	36.962	1.000
18	36	María Isabel Millán	6|10|77	JUAN GERONIMO STURLA	18|10	20|10|77	37.007	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 9|77	Vicente Di Stéfano	18|10	20|10|77	37.018	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|11|76	CRAMER o KRAMER, GUILLERMO	18|10	20|10|77	47.064	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	TOMAS FREIRE	18|10	20|10|77	46.859	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	Francisco Martínez García	18|10	20|10|77	47.072	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14| 9|77	JOSE DIAZ ARES	18|10	20|10|77	47.136	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30| 9|77	ALFREDO TORTOLA	18|10	20|10|77	46.999	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|77	CARLO SARI	18|10	20|10|77	36.959	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30| 9|77	FRANCISCO GREGORIO RATTA	18|10	20|10|77	47.071	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|10|77	FELIX ANGEL CILFONE y CAROLINA ARGENTINA LEONETTI de CILFONE	18|10	20|10|77	46.878	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|77	EDELMIRA TRIFOGLIO de CERUTTI	18|10	20|10|77	46.942	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30| 9|77	MARIA LUISA DI LOZA DE DAÑIL	18|10	20|10|77	36.996	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|10|77	MODESTO ANTONIO ALVAREZ	18|10	20|10|77	46.889	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	7|10|77	AURELIA MARIA ISABEL DONAIRE	18|10	20|10|77	37.017	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|10|77	NUNZIATO CARELLO y JOSEFINA LA MENZA DE CARELLO	18|10	20|10|77	37.058	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|10|77	JOSE FAIN	18|10	20|10|77	37.024	1.000
27	45	Hugo Carrillo	10|10|77	CARLOTA BOTTO de OLIVA, PEDRO OLIVA y ARQUIMEDES FALUCHO OLIVA	18|10	20|10|77	46.966	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|10|77	Severo Weiss Ortiz	18|10	20|10|77	47.053	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14| 9|77	CONSTANTINO PEREZ	18|10	20|10|77	47.021	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	25| 4|77	VICENTE ORTEGO	18|10	20|10|77	47.005	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 9|77	Antonio MARRANO Rosa GORFIATO de MARANO y Angel MARANO	18|10	20|10|77	37.042	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|77	Felisa SOCOLER e Isaac SOCOLER	18|10	20|10|77	37.027	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 9|77	OLDERILLI FRANCISCO SALERNO	18|10	20|10|77	47.114	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|10|77	JACOBO BRANT	18|10	20|10|77	37.063	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 9|77	JOSE STERN GELMAN	18|10	20|10|77	47.000	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|10|77	HILARION QUEZADA	18|10	20|10|77	36.961	1.000
27	53	Ana María Luaces	15| 9|77	JOSE EDUARDO PEREZ	18|10	20|10|77	47.008	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 9|77	Marta Julia PEÑA MENDEZ de Martínez	18|10	20|10|77	37.045	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 5|77	PASTORA SUAREZ de FRAGA	18|10	20|10|77	47.063	1.000
30	59	Luis José Carballido	5|10|77	Birbraer Gella	18|10	20|10|77	36.963	1.000
30	60	José María Scorta	5|10|77	Francisco LATORRE	18|10	20|10|77	37.040	1.000
30	60	José María Scorta	5|10|77	Héctor Roberto PETERSEN	18|10	20|10|77	46.945	1.000
*	14	Fernando O. Galán	2| 3|77	MANUEL LEMOS	18|10	20|10|77	36.976	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.18|10 Nº 720 v.20|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por tres días en el juicio: "CARLISI ANGEL contra SARMIENTO MARCELO EMILIO sobre ejecución prendaria". (Expte. Nº 36.848), que el martillero Omar Gandini rematará el día 21 de octubre de 1977, a las 16 horas, en Habana Nº 2544, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas: Un equipo de aire acondicionado, marca "Fedders", modelo R-180 C.R., para frío-calor, nuevo, completamente equipado, número 410.964, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Teresa E. Rioseco, secretaria

$ 2.700 e.18|10 Nº 47.399 v.20|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FOJGIEL y de doña BASIA AJZENDRUT DE FOJGIEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.17|10 Nº 36.247 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|77.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BANSEMEIR. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 14|10 Nº 3.052 v. 18|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FRANCISCO CARBONE. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

e. 14|10 Nº 3.05[illegible] v. 18|10|77

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FLORENTINO BRAVO y de doña DOLORES o LOLA CABRAL DE BRAVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.17|10 Nº 44.590 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|77.

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — María I. Millán, secretaria.
e. 14|10 Nº 3.054 v. 18|10|77

Nº 19

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Nombre y apellido del causante: HERMINIA TERESA LAGOS. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 14|10 Nº 3.055 v. 18|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Pimera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA RAMIREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.
e. 14|10 Nº 3.056 v. 18|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treintad ias a herederos y acreedores de SMILJKA CRUJIC. — Publíquese por tres días.
Bunos Aies, 10 de setiembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.
e. 14|10 Nº 3.057 v. 18|10|77

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PRADA.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 1.200.— e.14|10 Nº 47.160 v.18|10|77

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ADELA MARIA BAIZAN DE D'AGOSTINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Luis José Carballido, secretario.
$ 1.000.- e.14|10 Nº 33.218 v.18|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 19|8|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "SCHIEPE, WERNER y otro c| CACERES COWAN, BLAS IGNACIO y otros s|medidas cautelares, restitución de acciones y nulidad de Asamblea" que los títulos originales correspondientes a las acciones 9 y 10 de la serie uno: 89 a 110 de la serie dos; 1 a 10 de la serie cinco y 101 a 105 de la serie ocho de Midos, Cía. Argentina Financiera y Fideicomisaria, han perdido su valor. Intímase a cualquier eventual tenedor de los mencionados títulos para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Tribunal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 15.000.— e.4|10 Nº 44.820 v.24|10|77

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra" ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos:. De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, desígnase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4|76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogaior S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber. Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. Tursogaior S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente: fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.18|10|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Autorízase la cancelación y pago de la letra de cambio Nº 14.986 librada por la COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., por pesos 157.400 con vencimiento el 20|4|77 cuenta Nº 9.306, siempre que no medie oposición de terceros.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. —
$ 10.500.- e.14|10 Nº 37.035 v.3|11|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que el 19 de junio de 1972 se ha decretado la quiebra de "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE y NAJNUDEL, CHASKIEL, SOCIEDAD DE HECHO", confección de ropa. Los acreedores deberán presentar al síndico contador público Alfredo Arturo Uriarte Rebaudi, Carabobo 250, planta baja, Depto. "F", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre próximo. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de diciembre de 1977, a las 8 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de agosto de 1971. Intímase a todos los que tengan dinero, bienes y documentos de los fallidos a no entregárselos a éstos, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Se ha decretado la inhibición general de los fallidos habiéndose librado para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.
e.14|10 Nº 3.060 v.20|10|77

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, llama a licitación para la presentación de ofertas de compra de los bienes de la fallida "MANCUSO Y ROSSI S. A. s|Quiebra", autos de trámite por ante el Juzgado y Secretaría indicados. Se deja expresa constancia que por resolución del Sr. Juez no serán de aplicación a la presente licitación las disposiciones de la Ley 21.306 referentes a que en caso de fracaso de la primera licitación los bienes se venderán sin base; el síndico de concurso continuará sus funciones durante todo el proceso; los acreedores privilegiados podrán hacer uso del derecho conferido por el artículo 200, Ley 19.551 Base: $ 1.000.000.000. Plan de pagos mínimos: 10 % a la firma del acta de adjudicación; 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes; 75 % en 8 semestres reajustables por depreciación monetaria de acuerdo a la variación de precios mayoristas no agropecuarios según publicación de INDEC, venciendo el primer semestre a los 18 meses de la fecha de posesión. Interés sobre saldos: 6 % anual. Fecha de apertura de los sobres: 16 de noviembre de 1977, 10 horas, en el Juzgado. Valor del pliego: $ 2.000. Lugar de adquisición: 'Mancuso y Rossi S. A.' Administración, Ley 18.832: Provincias Unidas 3428, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Corporación de Empresas Nacionales, Lavalle 1429, Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — El secretario.
$ 12.500.— e.14|10 Nº 47.168 v.20|10|77

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de MATCON'S SOC. DE HECHO (MARIO GURA, MIGUEL A. SANTARENS, ERNESTO CUEVA); síndico: Contador Jorge A. Monti, con domicilio en la calle Solís 615, Piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de diciembre de 1977. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.14|10 Nº 3.061 v.20|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días la siguiente resolución en autos "RICARDO ADOLFO AGUIRRE y otra s| Cancelación": "Buenos Aires, setiembre 20 de 1977 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor de Ricardo Adolfo Aguirre y Ana Menéndez de Aguirre, con fecha 27|6|77 por la suma de pesos 1.378.000, con vencimiento el 27|7|77. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndole saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Ricardo Adolfo Aguirre y|o Ana Menéndez de Aguirre, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Notifíquese al Banco Shaw por cédula. — (Fdo.): Enrique Fernández Pillado, juez".
Eric Frank Warr, secretario.
$ 18.000.— e.5|10 Nº 45.089 v.25|10|77

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, autos "FORMENTO, JOSE y otra sicancelación", ordena publicar por 15 días el presente edicto. "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo número 1.578.06 emitido por el Banco de Avellaneda. Sucursal Barracas, importe $ 300.000 ley vencimiento el 16 de mayo de 1977 a nombre de José O. Formento y Ofelia A. Cervi. Se hace saber que se autorizará el pago del documento a los nombrados, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 16.500.- e.4|10 Nº 36.361 v.24|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º|7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30|8|77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado. Juez. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.
$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, se hace saber que en los autos: "DANERI, INES A. y otra s|Cancelación", S. S. ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco de la Nación Argentina - Casa Central a favor de Inés Adela Daneri y Adela Martínez de Daneri, bajo el número 220.361, con vencimiento el 5 de octubre de 1977, y por la suma de ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89|95 del Decreto Nº 5.965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. La Secretaria.
$ 22.500.— e.5|10 Nº 45.036 v.25|10|77

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos: "KAHANOFF, GRETA VILMA, s|cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977 Atento lo que resulta de las constancias de autos, denuncia agregada a fojas cinco, informe de fojas ocho, fianza requerida y cumplida mediante el embargo trabado a fojas veinticinco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ochenta y nueve del Decreto-Ley número 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 500.360-07. Haciendo constar que el depósito fue efectuado el día 27 de diciembre de 1976 a un plazo de noventa días, por la suma de pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000), siendo el interés anual a su vencimiento a una tasa del noventa y tres por ciento, ascendiendo el citado a su vencimiento a la suma de pesos ciento noventa y cuatro mil novecientos dieciséis con ochenta y un centavos, que el depósito fue hecho con el Banco Español del Río de la Plata, sucursal Avenida La Plata: que su vencimiento se operó el día 27 de marzo de 1977, que la beneficiaria es la señora Greta Vilma Kahanoff, con domicilio en la calle Cnel. Díaz 1751, 2º piso, unidad 7, de la Capital Federal, y que el citado depósito no tenía endosos ni había sido transferido. El pago del certificado debe hacerse por medio de la entidad en la misma casa en que se constituyó, es decir, Sucursal Avenida La Plata. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. — C. A. F. de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Federico Carlos Carreró, secretario.
$ 39.000.— e.10|10 Nº 45.853 v.21|10|77

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42, en autos: "YANKILEVICH, ROSA SPIVAK DE s|cancelación de certificado", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Téngase presente. De conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y fianza prestadas en autos, decrétase la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible emitido por el Banco Español del Río de la Plata, Nº 727, con fecha 31|1|77, de $ 500.000 a la orden de Rosa Spivak de Yankilevich, no endosado y con vencimiento 2|3|77. Notifíquese al librador. Autorízase el pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Alfredo Jorge Di Iorio, Juez".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Juan C. Cousc, secretario.
$ 24.000.- e.4|10 Nº 36.356 v.24|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. Autos y vistos. I). Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273733, 2273734, 2273735, 2273736 y 2273737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador, Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch. Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y/o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indistinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.822 en concepto de intereses.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.595 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|10|77	OLGA ALICIA MATEOS	17|10	19|10|77	36.919	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|10|77	JOSE del RIO	17|10	19|10|77	36.934	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|10|77	JOSEFA CAMPO de FIASCHE	17|10	19|10|77	46.684	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 9|77	VICENTE MARIA CAPON	17|10	19|10|77	46.691	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 9|77	CATALINA ROSA TASSARA de DEMARCHI	71|10	19|10|77	46.830	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18| 8|77	José DOLEZEL	17|10	19|10|77	36.922	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12| 8|77	PEDRO SILVERIO CATASUS	17|10	19|10|77	46.553	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|10|77	NAIFE HAMMOUD de BREYAUI	17|10	19|10|77	46.555	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23| 9|77	JULIAN SILVANO ARNAUD	17|10	19|10|77	46.778	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	—|—|—	MARIA ESTHER RUIZ	17|10	19|10|77	46.565	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 8|77	MARIA MAGDALENA CAZAUX de RIBOT	17|10	19|10|77	36.914	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|10|77	ERNESTO HERRERA JIJENA	17|10	19|10|77	46.614	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7| 8|77	JORGE ALBERTO ROMERO	17|10	19|10|77	46.661	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|10|77	JOSE HUMBERTO MESSINA	17|10	19|10|77	46.668	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|10|77	Angel Antonio LOPARDO	17|10	19|10|77	36.903	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|10|77	MANUEL MALACARNE y ANGELA MARGARITA COLOMBO de MALACARNE	17|10	19|10|77	36.950	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	AGUSTIN MARIANO DE VEDIA	17|10	19|10|77	36.935	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|10|77	ADOLFO CELEMIN	17|10	19|10|77	46.809	1.000
7	14	José Luis Galmarini	5|10|77	HUGO BERNARDO FOURTANE	17|10	19|10|77	46.604	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22| 8|77	MIGUEL ANGEL SANSON	17|10	19|10|77	46.829	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22| 9|77	Ricardo FERNANDEZ	17|10	19|10|77	36.921	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16| 9|77	MARGARITA ANA FLORENTINO	17|10	19|10|77	46.593	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|77	MARGARITA MULVANY DE LIPPI	17|10	19|10|77	46.767	1.000
10	19	Martín J. Durand	30| 9|77	JOSE CLAVIJO	17|10	19|10|77	46.741	1.000
10	19	Martín J. Durand	15| 7|77	ROSA DIAZ	17|10	19|10|77	36.885	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12| 9|77	SERGIO ALVAREZ	17|10	19|10|77	36.905	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|10|77	JUAN RAFAEL SALADRIGAS	17|10	19|10|77	36.949	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6| 9|77	CARLOS MARIO EGIDIO LARGHI	17|10	19|10|77	46.557	1.000
11	21	Julio Campos	7|10|77	ROBERTO JOSE VAZQUEZ	17|10	19|10|77	36.946	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27| 9|77	HAYDEE CARMILLO DE NICOLAIDES	17|10	19|10|77	46.811	1.000
11	21	Julio Campos	7|10|77	Luis Armando PELLEGRINI	17|10	19|10|77	36.954	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|10|77	RAUL IAPALUCCI	17|10	19|10|77	46.595	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26| 9|77	PEREZ de RIU, María	17|10	19|10|77	36.928	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|10|77	FANNY GUROVICH de EYTMAN	17|10	19|10|77	36.958	1.000
13	26	Ester Riesel	26| 9|77	ISMAEL JOSE CREIXELL	17|10	19|10|77	36.924	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	4|10|77	JOSE TORIBIO LIZA	17|10	19|10|77	46.740	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	25| 9|77	SAMUEL ENRIQUE FOGWILL	17|10	19|10|77	46.649	1.000
13	26	Ester Riesel	3|10|77	Sofía Aboba Vda. de Levy	17|10	19|10|77	46.589	1.000
14	27	José Luis Caruso	6|10|77	HECTOR MANUEL GARROTE	17|10	19|10|77	36.916	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5| 9|77	Pedro Favit	17|10	19|10|77	46.719	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6| 9|77	Víctor Ismael PEIRANO	17|10	19|10|77	36.942	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6|10|77	FRANCISCA CHRESTIA de LAFRANCONI	17|10	19|10|77	36.927	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|77	Nessin Behar	17|10	19|10|77	46.580	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	19| 9|77	Francisca VAZQUEZ	17|10	19|10|77	46.547	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|10|77	MARIA CARMEN PISA Vda. de MALIZIA	17|10	19|10|77	36.911	1.000
18	36	María Isabel Millán	30| 9|77	Florencio Manuel Parravicini	17|10	19|10|77	46.810	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 9|77	LEONOR SABINA SARACINO de RAFFO	17|10	19|10|77	46.842	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 8|77	Emma Dolores Crespo de Gayo	17|10	19|10|77	46.568	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 9|77	Juana LICCIARDELLO	17|10	19|10|77	46.567	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 9|77	FRANCISCO BIVIANO DOWLING	17|10	19|10|77	46.819	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6|10|77	MARIA LUISA LUCERO Viuda de ALVAREZ	17|10	19|10|77	46.823	1.000
20	40	Salvador José Mammana	7|10|77	Pablo Zarazaga o Pablo José María Lorenzo Justiniano Ezequiel Enrique Melchor del Corazón de Jesús Zarazaga y Arduña	17|10	19|10|77	46.736	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	ANDRES ESTEBAN GUERRA	17|10	19|10|77	36.957	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|10|77	Luis FALCONE	17|10	19|10|77	46.566	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|10|77	ANA PURICELLI	17|10	19|10|77	46.672	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	11| 8|77	ELOISA ANTONIA CATALINA MERCEDES FUNES DE ALLENDE y JOAQUIN ALLENDE	17|10	19|10|77	36.932	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 9|77	ANTONIO ROBAINA	17|10	19|10|77	36.923	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21| 6|77	Domingo Gregorio Santinelli	17|10	19|10|77	46.575	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5| 9|77	LUCIO VICTORIO COLOMBO y ANTONIA JULIANA CHIGLIAZZA DE COLOMBO	17|10	19|10|77	46.564	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 9|77	RAFAEL PEREZ	17|10	19|10|77	46.620	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	28| 9|77	EVANGELINA ARGAÑARAZ	17|10	19|10|77	36.886	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|77	MARIA GRACIA PETITTI	17|10	19|10|77	36.947	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|77	MATILDE GONZALEZ de ALEN y JOSE MARIA ALEN	17|10	19|10|77	36.883	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 8|77	GABINA SAEZ de CONDOLEO	17|10	19|10|77	36.948	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|77	Concepción Josefina DE SIMONE	17|10	19|10|77	36.956	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10|10|77	PAULINA CARMEN SMIRAGLIA de GARDE	17|10	19|10|77	36.952	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10|10|77	DOMINGO SISCA	17|10	19|10|77	36.940	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20| 8|77	NICOLAS FELIX MARINI	17|10	19|10|77	46.588	1.000
26	52	Julio César Dávoles	16| 9|77	LUISA FERRARI DE BIANCHI	17|10	19|10|77	46.675	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 9|77	ANASTASIA ALONSO de CASTRO	17|10	19|10|77	36.925	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 9|77	MARIA DOLORES CARNERO DE GARCIA	17|10	19|10|77	36.939	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 9|77	Irene MARTINEZ de CONDE y Manuel CONDE	17|10	19|10|77	46.594	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 9|77	JOSE SALLES	17|10	19|10|77	46.574	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5|10|77	ATILIO o ATILIO TRANQUILLO CUATTO	17|10	19|10|77	46.606	1.000
27	54	Ana María Luaces	5|10|77	ROBERTO OTAVIANO	17|10	19|10|77	36.893	1.000
27	53	Ana María Luaces	23| 9|77	Ortiz, Fortunato	17|10	19|10|77	46.581	1.000
27	54	Ana María Luaces	5|10|77	AMALIA MARIA SILVANO de CARREGA	17|10	19|10|77	46.635	1.000
28	56	José Luis Gallo	30| 9|77	María Rosa STANISCIA de HUUSMANN	17|10	19|10|77	46.685	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 7|77	GABRIEL ARALL	17|10	19|10|77	36.898	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º| 9|77	CATALINA MERCEDES CORIGLIANO DE SANTUCHO	17|10	19|10|77	36.933	1.000
30	60	José María Scorta	19| 9|77	Benito GALLARDO	17|10	19|10|77	46.548	1.000
30	60	José María Scorta	5| 9|77	Nilda Matilde OTTINA de MARTINEZ	17|10	19|10|77	36.953	1.000
30	59	Luis José Carballido	20| 4|77	Manuel Escobar y Prudencia Prieto o Prudencia Prieto de Escobar	17|10	19|10|77	46.607	1.000

e.17|10 Nº 719 v.19|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|10|77	Marta Helvecia Bottinelli de Mozzini	14|10	18|10|77	46.383	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|9|77	CESAR GUERRESI	14|10	18|10|77	36.881	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|77	Alfredo REYES	14|10	18|10|77	46.322	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|77	María CALIGIURI de COSENZA	14|10	18|10|77	46.304	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|77	Emilio Fernat	14|10	18|10|77	36.864	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º|9|77	RAMIREZ de PALMIERI, Josefa Victoria y PALMIERI, Lucas Francisco	14|10	18|10|77	46.375	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|9|77	Sebastián Lorenzo CANEPARO	14|10	18|10|77	46.354	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|10|77	CUCURULLO, Vito	14|10	18|10|77	46.267	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|10|77	RUBEN NORBERTO BONFANTE	14|10	18|10|77	36.867	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|77	ANTONIO MARIANACCI	14|10	18|10|77	46.416	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|9|77	CASIANO SEGADE	14|10	18|10|77	46.276	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|9|77	FIORE FRANCISCO CRISARI y MARIANA CACECI	14|10	18|10|77	36.827	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	GENARO DEL VECCHIO	14|10	18|10|77	36.911	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|77	RAMON ARES y MANUELA CONCEPCION RICO de ARES	14|10	18|10|77	36.819	1.000
7	14	José Luis Galmarini	3|10|77	ENRIQUE FRANCISCO GALIZIA	14|10	18|10|77	36.835	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6|10|77	FRANCISCO DEMETRIO PAEZ	14|10	18|10|77	46.450	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	29|9|77	ELSA HAYDEE IAROSSI de PINEDA	14|10	18|10|77	36.850	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|9|77	PEDRO AGÜERO	14|10	18|10|77	46.522	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|9|77	JUAN CARLOS DOMENE	14|10	18|10|77	36.869	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|9|77	JOSE DOMINGO	14|10	18|10|77	36.821	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|77	GEREMIAS o JEREMIAS JOSE MARIA TREVES	14|10	18|10|77	36.879	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	30|9|77	Felipa María García Viuda de Trabucco	14|10	18|10|77	36.861	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	30|9|77	ANTONIO DEL BORRELLO Vda. de NIELSEN	14|10	18|10|77	36.816	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	5|10|77	JUAN HIPOLITO PITRELLI	14|10	18|10|77	46.517	1.000
13	25	Eduardo Posse Saguier	4|10|77	SAMUEL URMAN o SAMUEL URMAN ROSEMBERG	14|10	18|10|77	46.374	1.000
13	26	Ester Riesel	6|10|77	Alberto TARANTINI	14|10	18|10|77	46.329	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|9|77	ESTER o ESTHER WORCEWICKA o WORCEWICKY de WOLMAN	14|10	18|10|77	46.366	1.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|77	JUAN BAUTISTA GAMARRA	14|10	18|10|77	46.530	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	28|9|77	Rosa Emma Quaglini de Pertusi	14|10	18|10|77	46.315	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|9|77	ELENA RIVARA de BENAVENTO	14|10	18|10|77	36.812	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20|9|77	JOSE JORGE BIRNBAUMER	14|10	18|10|77	36.828	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|9|77	ROSALIA EDIT CATALADE GISMONDI	14|10	18|10|77	36.866	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7|10|77	Ana María Elena Medrano de Firpo	14|10	18|10|77	46.295	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|77	DELFINA BOLAÑO DE GOMEZ	14|10	18|10|77	36.814	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|10|77	CALCATERRA Artemio	14|10	18|10|77	36.820	1.000
16	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|9|77	Honorio César Binda	14|10	18|10|77	36.834	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	3|10|77	MARIA DI PASCALE de PITTARI	14|10	18|10|77	36.833	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	5|10|77	Juan Antonio Cegna	14|10	18|10|77	36.862	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|77	ANGEL BRIENZA	14|10	18|10|77	36.837	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|7|77	LUIS ALBERTO ORTIZ y MARIA ROSA PEDRAZZANI de ORTIZ	14|10	18|10|77	46.529	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|10|77	JACOBO STOTLAND	14|10	18|10|77	46.542	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26|9|77	CESAR HERMIDA	14|10	18|10|77	36.878	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|9|77	MARIA FAUSTINA SOMOZA de VERONA	14|10	18|10|77	36.839	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|9|77	MARGARITA MARIA LELIA Mc. GUIRE	14|10	18|10|77	36.851	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3|10|77	HORACIO MARIO DIMIER	14|10	18|10|77	36.877	1.000
18	36	María Isabel Millán	6|10|77	CESAR PETRONE	14|10	18|10|77	46.470	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|10|77	OLIMPIA VIT de LOB	14|10	18|10|77	36.863	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|9|77	GUILLERMINA SARA GARCIA de BERRERA	14|10	18|10|77	36.849	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9|77	GUERRA de CARRO, María del Carmen	14|10	18|10|77	46.270	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|77	EDUARDO BAÑOBRE	14|10	18|10|77	36.855	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|10|77	JAVIER MATEU	14|10	18|10|77	46.294	1.000
20	40	Salvador José Mammana	20|9|77	MARIA AMALIA LABAT	14|10	18|10|77	46.303	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	3|10|77	PURA GUTIERREZ DE FERNANDEZ	14|10	18|10|77	36.813	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	29|9|77	MIGUEL NAYA MULQUI y EVANGELINA EUSEBIA GALENAO	14|10	18|10|77	46.269	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|9|77	Francisco GERGELY	14|10	18|10|77	36.829	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|77	ANGEL OSCAR ANTONIO GIACOBBE	14|10	18|10|77	36.836	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|10|77	CARLOS DOMINGO BARTOLOMEO	14|10	18|10|77	36.868	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|9|77	BIRGILIO LOYOLA	14|10	18|10|77	36.815	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|9|77	MIGUELA D'ALESIO DE DI LEVA	14|10	18|10|77	36.877	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|10|77	MERCEDES LEONOR AMADEO DE LAPPONI	14|10	18|10|77	36.832	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|10|77	LEONOR FRESNO	14|10	18|10|77	46.541	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|10|77	MARIA TERESA REGINA de LACAY	14|10	18|10|77	36.856	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30|9|77	DONNA NAHON DE BENACERRAF	14|10	18|10|77	36.871	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	12|9|77	ROMEO ATILIO LARAIA	14|10	18|10|77	46.468	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|9|77	Pascual SCAROLA	14|10	18|10|77	46.367	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|10|77	ELLIOT, Enrique Roberto	14|10	18|10|77	46.428	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30|9|77	HUMBERTO VICTORIO MENGARELLI	14|10	18|10|77	46.452	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|77	ABRAHAM HALLIN NARON	14|10	18|10|77	46.413	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|10|77	BERTA ELSA STRUNZ de COLLOCA y JOSE COLLOCA	14|10	18|10|77	46.325	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|9|77	WEISSHON o WELSSOHN de RISSO, Emilia y RISSO, Juan o Juan Alfredo	14|10	18|10|77	46.271	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|77	ANTONIA URIETA de BENITO y EMILIO BENITO	14|10	18|10|77	36.841	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|9|77	CESAR AUGUSTO DOMINADOR RAMOS GARCIA	14|10	18|10|77	36.852	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22|9|77	Luciano MIER TORRE	14|10	18|10|77	46.308	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|9|77	Rodolfo Blas Mansilla	14|10	18|10|77	46.460	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|77	Ignacio LONGO	14|10	18|10|77	36.840	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|9|77	MANLIO GURINI	14|10	18|10|77	46.328	1.000
30	60	José María Scotti	30|9|77	MARIA ANGELA LETTERINA LICO de CONCA	14|10	18|10|77	36.838	1.000

e.14|10 Nº 718 v.18|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 1 —

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MILCIADES ZALDIVAR AVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 13|10 Nº 3.048 v. 19|10|77

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ACUÑA CAROLINA AMELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Roberto S. Prelle, secretario.

e. 13|10 Nº 3.049 v. 19|10|77

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SALVADOR SEGRETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.736 que por el delito de falsificación de documento público se le sigue. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 13|10 Nº 3.050 v. 19|10|77

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.090/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa" que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e. 3|10 Nº 3.013 v. 21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

— Nº 3 —

El Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA VARGAS ORTIGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.

e. 17|10 Nº 3.065 v. 21|10|77

— Nº 4 —

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANDRES VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e. 12|10 Nº 3.047 v. 18|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

Ernesto A. Spangenber, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa

SEPARATAS

- Nº 106
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado.
- Nº 141
  LEY Nº 21.297
  Modificaciones al Régimen de Contrato de Trabajo.
- Nº 145
  LEY Nº 21.338
  Modificaciones al Código Penal de la Nación.
- Nº 151
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones.
- Nº 152
  RESOLUCION Nº 522/76
  Previsión Social. Texto Ordenado de la Ley Nº 18.037
- Nº 153
  LEY Nº 21.481
  Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Nº 154
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias.
- Nº 155
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones.
- Nº 156
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284.
- Nº 158
  LEY Nº 21.526
  Régimen de Entidades Financieras.
- Nº 159
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos.
- Nº 161
  DECRETO Nº 1.846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva.
- Nº 162
  RESOLUCION Nº 1.925/77
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva.
- Nº 163
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial.
- Nº 164
  LEY Nº 21.617
  Transferencia de Tecnología. Inscripción de marcas. Normas.
- Nº 165
  DECRETO Nº 2.541/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial.
- Nº 166
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos.
- Nº 167
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades.

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17, y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Precio: $ 40.- c/u.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e. 17|10 Nº 3.066 v. 4|11|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRGILIO MERCADO MARTINEZ, paraguayo, soltero, jornalero, con domicilio constituido legalmente en los estrados del Juzgado Federal y real en Domingo Martínez de Irala, Paraguay y de PEDRO BENITEZ, paraguayo, soltero, chofer, domiciliado en Puerto Libertad, Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de exportación, Nº 1.122|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 13|10 Nº 3.051 v. 19|10|77

ROSARIO

— Nº 1 —

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MIGLIORISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción arts. 154 y 292 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por dos (2) días.

Rosario, 20 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 17|10 Nº 3.064 v. 18|10|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "ALDAO JOSE y otra c|ALDAO de CEIJAS MARIA CLARA s|división de condominio", que el martillero Eduardo A. Discoli rematará el día 19 de octubre de 1977, a las 11 horas, sobre el mismo el inmueble sujeto a la ejecución en autos ubicado en la calle Paroissien 3719|21 y que consta de 3 habitaciones, baño y cocina y local y que mide 8,66 metros al frente sud este por 26,72 metros de fondo. El inmueble está ocupado por la demandada y se entregará desocupado, adeudándose en concepto de Impuestos Municipales $ 4.880 y en concepto de O.S.N. $ 8.400. Base $ 4.500.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y Sellado de Ley. Visitar días 17 y 18 de octubre de 15 a 18 horas. Expediente Nº 38.795. (Reservado en Secretaría).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Horacio Rómulo Granero, secretario.

$ 3.900.— e. 17|10 Nº 47.367 v. 19|10|77

— Nº 3 —

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "PAGNI BEARD DE PEINADO NILDA J. A. c|BEARD de DELGADO ANA M. y otras s|División de condominio", expediente Nº 50.492 que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el día viernes 21 de octubre de 1977 a las 10 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, la propiedad sita en esta Capital calle Amenábar 2445, en el estado de ocupación en que se encuentra, cuyas medidas de terreno son 6,92 mts. de frente por 43.67 mts. de fondo. El bien podrá visitarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 14 a 16 horas. Sale a la venta con la base de $ 221.540. Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 10 de 1977 — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 3.900 e. 14|10 Nº 47.614 v. 18|10|77

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "VARGAS, BLANCA YOLANDA s|testamentaría". Expte. Nº 10.260, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 20 de octubre a las 15.30 horas en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López (ex José Luis Cantilo) 2856, esquina Gutenberg, cuyas medidas son: 21,67 m. de frente al Sud: 19,22 m. en su otro frente al N.O. y 10 m. al N.E. La propiedad se vende desocupada —encontrándose ocupada por una persona que manifiesta ser heredera—, en el estado de conservación en que se encuentra y con teléfono. Base: $ 84.920. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 11 de 1977 — Rolando Hugo Falke, secretario

$ 3.900 e.14|10 Nº 47.124 v.18|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "SCHUMER WOLFF s|sucesión vacante" expediente Nº 19.336 hace saber por 3 días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N" rematará el día 22 de octubre de 1977, a las 14 horas sobre el mismo, al contado y mejor postor un lote de terreno edificado, se trata de un galpón de material con piso de cemento, techo de chapas de fibrocemento, con 2 ventanas laterales a la puerta de acceso, sobre calle General Roca de 10 m. de frente por 30 m. de fondo, aproximadamente, sito en la calle General Roca Nº 3521, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, C. II. Secc. G. Manz. 24, Parcela 11. Partida Nº 50.308, designado s|título como lote 17 de la manzana 5, de 10 m de frente por 31,71 m de fondo. Superficie 317 m2. El bien se encuentra ocupado por el depositario designado por esta Fiscalía, señor Oreste Indalecio Brochero. Base pesos 1.785.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada como condición de venta por el escribano Carlos Ignacio Benguria.

Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 6.300.— e.14|10 Nº 47.075 v.18|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "SCHUMER WOLFF s|sucesión vacante". Expediente Nº 19.336, hace saber por 3 días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º "N", rematará el día 22 de octubre de 1977, a las 15 horas, los efectos muebles existentes en la propiedad de la calle Gral. Roca Nº 3521, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, sin base, al contado y mejor postor, seña: 8 o|o. Comisión: 10 o|o Acto seguido detallo los efectos a subastar: 1º) Un torno marca Galdor, modelo CG3; 2º) Una máquina frezadora marca Emure 57; 3º) Otra máquina frezadora marca Camporeci; 4º) Cuatro bancos de madera; 5º) Una máquina a motor al parecer para la fabricación de espejos; 6º) Un motor con ventilador marca Marelli, Nº 20981; 7º) Dos bases de hierro para trasmisión; 8º) Dos balancines chicos marcas Ezanal y Apeca; 9º) Un stock de varillas de plástico; 10) Marcos y tapas para espejos sin cromar. Los bienes detallados se encuentran en buen estado de conservación.

Buenos Aires, octubre 11 de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.400.— e.14|10 Nº 47.076 v.18|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "BANGA, JOSE MARIA s|quiebra", (Expte. Nº 38.484), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital, los inmuebles ubicados en la calle República Oriental del Uruguay 923 esquina Carabobo (antes Camino de Cintura), localidad San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, consta el primer chalet de 4 habitaciones de 3,50 x 3,50 mts cada una, 2 living de 6 x 4 mts cada uno; cocina de 3,50 x 3 mts; 3 baños de 2 x 2 mts cada uno; garaje de 6 x 3,50 mts; sótano de 3,50 x 3,50 mts; lavadero de 3,50 x 3 mts; vestuarios de 3 x 2 mts; pileta de natación de 9 x 5 mts; parrilla de 7 x 5 mts; 2do. chalet: 3 habitaciones de 3,50 x 3,50 mts cada una; living de 5 x 3 mts; cocina 3,50 x 3 mts; baño 2,50 x 2,50 mts; garaje de 6 x 3,50 mts; galpón de 4 x 8 mts; la superficie del terreno es de 6.709,51 mts, todas estas medidas son aproximadas. La deuda Municipal es de $ 2.130. Se encuentra al frente de los mismos un encargado. La venta se realiza la mitad en indivisa. Base: $ 11.500.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. Horario de visita de 9 a 12 horas a partir del día 17 de octubre hasta la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 11.000.— e.12|10 Nº 46.240 v.18|10|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes finca Cerrito 1548/50 - Expte. 41.901" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 10 horas en Talcahuano 479, la siguiente unidad del edificio de autos: Piso 2 U 13 de tres ambientes, baño y cocina (incompleta); al frente, un ambiente con pisos de baldosas de marmolina; tiene algunos deterioros de pisos, pintura y zócalos. — Sup. propia: 47,32 m2. Porc. 1,39 %. — Base: $ 1.450.000 al contado, en efectivo. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. — Desocupada. — Se visita los días hábiles de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.500.— e.17|10 Nº 47.326 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. C. F. I. — s|quiebra. — (Expediente número 29.456)", que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 12 horas en Talcahuano 479, el inmueble de Avda. Belgrano 2377/79, local 2, que tiene puerta de acceso de una hoja, vidriera y baño. — Superficie propia: 30.30 m2. — Porcentual: 1,22 %. — Desocupado. — Se visita de 8 a 12 horas los días hábiles. — Base: $ 934.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo. en efectivo. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.000.— e.17|10 Nº 47.327 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes. Belgrano 2381, Expte. 41.900" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 11 horas en Talcahuano 479, las siguientes unidades del edificio de autos: P. B. U 5, un ambiente, kichinette y baño. — Sup. propia: 22,99 m2. Porc. 0,81 %. — Base: $ 790.000. Piso 5º, U 42, dos ambientes, baño y cocina. — Sup. propia: 29,44 m2. Porc. 1,17 %. — Base: $ 860.000. — Al contado. En efectivo. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 o|oo, desocupados. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado. — Se visitan los días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.000.— e.17|10 Nº 47.322 v.21|10|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. s/quiebra". Expte. Nº 37.311, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez y Alberto Toschi, en común para esta subasta, rematarán el lunes 21 de octubre de 1977, a las 16 horas en Paraguay 776, planta baja, la Unidad 24 ubicada en el cuarto piso del inmueble de Canning 2073 y que consta de un ambiente, kitchenette, baño, en buen estado de conservación. Interno, ocupado por un intruso. — Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales y hay portero eléctrico. — Base: $ 1.800.000. — Seña: 3 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado. — Visitar de 15 a 18 horas, diariamente. — Informes: Armando G. Marolda: T. E. 392-2563 y 3852. Carlos M. Páez, T. E. 773-0196 y Alberto M. Toschi, T. E. 771-3951.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 47.307 v.19|10|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "LUSIMA S. A. C. I. F. s/quiebra" (Expte. 26 142) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 el inmueble San José 581/83, Capital, P. B. - U 1 y que consiste en un local con vidriera, entrada independiente con doble puerta, dos baños y un patio. — Superf. total: 65,09 m2. Porc. 13,48 %. — Desocupado. — Base: $ 2.859.340. — Al contado. En efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. — Se visita los días hábiles de 13 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 3.000.— e.17|10 Nº 47.325 v.19|10|77

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días en autos: "LONEGRO, ABEL R. c/RICCHI, ZELMIRA CRISTINA TERESA s/Ejecutvo", (Expte. Nº 3 741), que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán rematará el día 20 de octubre de 1977, a las 10 hs., en Humberto I. 2042|46, Capital, donde se exhiben los días 17, 18 y 19 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: Un combinado m/Televa Radial, exterior, tapa acrílica al centro, cambiador automático para discos, Nº 946.933, modelo H.A, mueble de pie. - Dos cuadros con personajes gauchescos de 50 x 60 en marcos dorados. - Un cuadro motivo floral de 1 x 0,70 aprox., con marco dorado, todos en fórmica. - Un reloj a péndulo, marca no visible, de pared, modelo antiguo, funcionando, de aproximad. 0,90 x 0,30 la caja. — Sin Base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Dr. Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 47.328 v.18|10|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CAMEA S. A. I. C. c/ASINCAR S. en C. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 1.917), que los martilleros Alberto Enrique Bieule y Mercedes Isasmendi, rematarán el día 3 de noviembre de 1977, a las 11 horas en el salón de remates de la calle Venezuela Nº 3165, Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas: 4.960 kilos de aluminio, distribuidos: 1.143 kilos en rollos, serpentinado y recortes, y 3.817 kilos en 347 chapas acanaladas de 0,82 x 4 mts. cada una, con 11 kilos aproximados cada una, en 3 lotes de 115, 115 y 117 chapas, respectivamente. — Base de los recortes $ 300.— el kilo; base de las chapas $ 800.— el kilo. — Bienes correspondientes a la demandada que no reconocen gravamen alguno. — Todo al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Efectivo — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 3.400.— e.17|10 Nº 37.070 v.18|10|77